130

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**
**República Argentina**
**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

RÍO GRANDE, 26 SET. 2022

VISTO el Expediente N°29687/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N°35/22 para la ejecución de la contratación de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCION POR AIRE CALIENTE EN GIMNASIO MURIEL- RIO GRANDE", la cual tiene por objeto la colocación de equipos de calefacción en el sector que abastece al campo de juego (GOODMAN) y el equipo (WESTRIC) será instalado para el sector que abastece de calefacción a las oficinas de la Secretaria del Gimnasio Muriel, sito en Av. San Martín 2800-2898, Río Grande, Tierra del Fuego, el cual cuenta con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE CON 30/100 ($ 2.634.313,30).

Que se dictó Resolución SEC.A.L. N°164/2022 mediante la cual se aprobó el pliego de bases y condiciones particulares, se autorizó el gasto y se designó a los agentes titulares y suplentes de la comisión de pre adjudicación para la evaluación de las ofertas.

Que la Dirección de Compras y Patrimonio Z. N. y C. procedió a invitar a cotizar a cinco (5) oferentes; Soldasur S.A. (O.25), Continental Maderas S.R.L. (O.26), LAPOLAR S.A.S (O.27), Ms Patagonia (O.28) y Materiales y Servicios Sevillano S.R.L. (O.29).

Que el día 02/06/2022 a las 14:00 horas se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentaron DOS (2) ofertas correspondientes a la empresa «LAPOLAR S.A.S.» CUIT N°30-71662954-2, por la suma de PESOS TRES MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 04/100 ($3.020.667,04) y la empresa «EFECE S.R.L.» CUIT N°30-70982109-8, por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 ($2.585.295,00).

Que en función de lo expuesto en ACTA DE PRE ADJUDICACION N°8/2022, emitida por la Comisión de Pre Adjudicación designada por Resolución SEC.A.L. N°164/2022, se recomendó adjudicar a la empresa EFECE S.R.L., ya que la misma se constituía como la oferta y reunía las condiciones técnicas, económicas y financieras para merecer la adjudicación.

Que a orden 77 obra nota presentada por el Oferente EFECE S.R.L., en la cual manifiesta que; debido al contexto inflacionario que atraviesa hoy nuestro país, le resulta imposible continuar con el mantenimiento de la oferta. Que, teniendo en cuenta que la nota es de fecha 11/08/2022, la misma cumple con lo requerido por Resolución O.P.C. N°18/2021, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Articulo 22° Plazo de Mantenimiento de la Oferta.

En razón de lo expresado en el anterior considerando, es que se elevó nota Letra D. C. y. P.Z.N. y C. N°1487/2022 a la Secretaria Administrativa Legal, para su intervención y conocimiento.

Que a O. 79 obra nota de la SEC.A.L. N°125/2022, autorizando a dejar sin efecto las presentes actuaciones y volver a realizar el llamado con valores actualizaos.

Que en pleno uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N°1015, ARTICULO 31°, es que se dispone a dejar sin efecto la presente Licitación.

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**
**República Argentina**
**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, 2840/21, Resolución M.O. y S.P. N° 24/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la LICITACION PRIVADA N°35/22, referente a la obra "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCION POR AIRE CALIENTE EN GIMNASIO MURIEL- RIO GRANDE" por las razones expuestas en los considerandos.
ARTÍCULO 2°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia, y difusión en sitio web y archivar. –

RESOLUCIÓN SUBSEC.S.I.P.ZN.. N° 130 /22.-

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**
**República Argentina**
**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

ANEXO I – RESOLUCIÓN SUBSEC.S.I.P.ZN. N° 130 /22.-

# C O M U N I C A D O

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la Licitación Privada N°35/2022, referente a la contratación de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCION POR AIRE CALIENTE EN GIMNASIO MURIEL- RIO GRANDE", que debido al contexto inflacionario que atraviesa hoy nuestro país, los valores de los equipos de calefacción (Westrlc CG-050 GAClANS/Goodman GMP-150), han quedado desactualizado, no pudiéndose así adquirir los mismos, por lo que teniendo en cuenta lo antes expuestos y en virtud de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N°1015, ARTICULO 31°, es que se dispone a dejar sin efecto la presente Licitación.

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.